

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 017

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: BOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION

REF. HECHOS QUE CONSTITUYEN PRESUNTAS IRREGULARIDADES

REALIZADAS POR LA INTERVENCION AL I.S.S.T. -

Entró en la sesión de: 4-5-89

COMISION Nº I.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

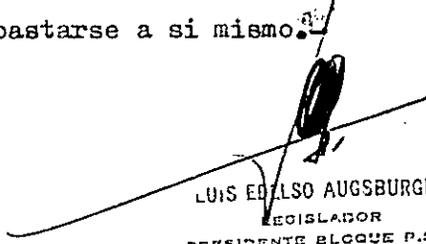
H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
3 MAY 1989
SEC. L N° 017 HORA 11:30

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A más de los que habrán de vertirse en el recinto, se considera que el ANEXO que forma parte del proyecto presentado, es lo suficientemente claro como para bastarse a si mismo.


LUIS EDILSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

- R E S U E L V E -

Artículo 1º: Denunciar ante la Auditoría General la existencia de presuntas irregularidades - cuya detalle se especifica en - el anexo que se agrega - que podrían causar perjuicios - al Fisco, por parte de la intervención al Instituto de - Servicios Sociales del Territorio.-

Artículo 2º: Solicitar la iniciación de las actuaciones tendientes a instaurar el correspondiente juicio de responsabilidad - contra el responsable, elevando sus conclusiones a esta Honorable Legislatura.-

Artículo 3º: De forma.-


LUIS EDERICO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



República Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

ANEXO.º

Hechos que constituyen presuntas irregularidades que podrían causar perjuicios al Fisco, realizados por la intervención al I.S.S.T.-

Rescisión de contratos de alquiler de inmuebles por considerarlos onerosos, suscribiendo otros nuevos en posible violación a lo prescripto por la ley 6.º

Detalles.º

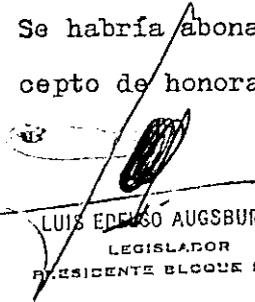
Rescisión del contrato de alquiler donde funcionaba la Farmacia del I.S.S.T., una vivienda, depósito y archivo.º A cambio se alquila para la farmacia un local de mínimas proporciones, sin teléfono, - carente de habilitación municipal presumiblemente y por el cual se habría abonado la suma de australes - al contados - doscientos cincuenta mil (A250.º000,00.º).º

Se locó un garaje, en pésimas condiciones, abonando, de inicio, la suma de australes dieciocho mil (A18.º000,00.º).º

Se locó un inmueble para un odontólogo abonando de ingreso la suma de australes doce mil (A12.º000,00.º) como adelanto de alquiler.-

Se rescindió un contrato por un departamento para otra odontóloga, - pese a que la propietaria, presumiblemente realizó una oferta de nuevo alquiler de australes tres mil trescientos (A3.º300,00.º), la que fuera rechazada optándose por la de australes tres mil quinientos (A3.º500,00.º), habiéndose supuestamente abonado la suma de australes diez mil quinientos (A10.º500,00.º) adelantados.-

Se habría abonado la suma de australes seis mil (A6.º000,00.º) en concepto de honorarios por confección de contratos o intermediaciones.º


LUIS EDUARDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

////////// Varios de los nuevos locales no serían aptos para el cumplimiento de las funciones tenidas en vistas al ser locados, por lo cual se deberá recurrir a nuevas locaciones.-


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.